

10484

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Ursus», modelo 1734.

Solicitada por «Maquinaria Agrícola Pedro Cabeza, Sociedad Limitada», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Ensayos del IBMER (Polonia) de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Ursus», modelo 1734 cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 152 (ciento cincuenta y dos) CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 28 de abril de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«Ursus».
Modelo	1734.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	01532.
Fabricante	«ZPZ Ursus, Sociedad Anónima», Warszawa (Polonia).
Motor:	
Denominación	«Martin Diésel», modelo Z 8604.000.
Número	F 03648.
Combustible empleado	Gasóleo DL. Densidad, 0,842.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	147,6	1.920	1.000	184	26	750
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	152,3	1.920	1.000	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	114,7	2.200	1.146	167	26	750
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	156,0	2.200	1.146	—	15,5	760

III. *Observaciones:***10485**

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Pasquali», modelo Ergo 6.80.

Solicitada por «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Pasquali», modelo Ergo 6.80 cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 60 (sesenta) CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 28 de abril de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«Pasquali».
Modelo	Ergo 6.80.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	0086.
Fabricante	«Pasquali Divisione della BCS, S.p.A», Calenzano (Italia).
Motor:	
Denominación	«VM», modelo 29 B/3.
Número	03958.
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	57,2	2.160	540	188	11	722
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	59,7	2.160	540	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor —2.600 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	61,4	2.600	650	192	11	722
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	64,1	2.600	650	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 mm de diámetro y 6 acanaladuras) según la Directiva 86/297/CE, con velocidad nominal de giro de 540 revoluciones por minuto.